



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 554-2019-A-MDSS

San Sebastián, 19 de diciembre del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: El Informe N° 0266-2019-A-GRD-EABS-MDSS, de la Oficina de Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, que eleva el Acta de conformación de voluntarios comunitarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, con el D.S. N°034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021 que consta de (01) Objetivo Nacional, (6) Objetivos Estratégico, (14) Objetivos Específicos y (47) Acciones Estratégicas; por otro lado, el Programa Presupuestal PP 0068, se encuentra alineada y vinculada desde el 2015 con el PLANAGERD 2014 – 2021, tanto en el Objetivo Nacional, Visión y Acciones Estratégicas

Que, la Acción 3.1.2 del PLANAGERD “Fortalecer Capacidades de la Población para la Respuesta Inmediata”, las mismas que son de obligatorio cumplimiento para las Municipalidades, está directamente vinculada con la Actividad 5005583 “Organización y Entrenamiento de las Comunidades”, del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

Que, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el MIDIS, el INDECI, ha incorporado un producto al Premio al Desempeño en la Edición del Concurso “Sello Municipal - Edición Bicentenario”, que incluye la Organización de la Comunidad de un Sector en Riesgo, bajo la forma de Voluntarios Comunitarios, que apoyarán el proceso de preparación a la comunidad para dar una respuesta eficaz en caso de emergencias y desastres y durante el proceso de respuesta en el marco de la Autoayuda. De conformidad y con el visto del Grupo de Trabajo para la GRD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el grupo de Voluntarios Comunitarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, integrado por:

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	DNI	NIVEL DE EDUCACIÓN
1	Huaman Vargas Americo	42	80022119	Nivel secundario
2	Sutta Huallpa Wilfredo	45	23997771	Nivel secundario
3	Sama Huallpa Manuel	54	23899769	Nivel secundario
4	Apaza Laurente Roger	35	43723476	Nivel secundario
5	Ccorimanya Malle Dionisia	35	42433094	Nivel secundario
6	Sutta Huallpa Teresa	32	43994903	Nivel secundario
7	Huallpa Sutta Mariano	56	23899424	Nivel secundario
8	Sutta Lenes Andrea	37	42097745	Nivel secundario
9	Sutta Huallpa Juan Carlos	35	42821268	Nivel secundario
10	Ajahuana Sutta Blanca Soledad	26	47593561	Nivel secundario
11	Carlos Saico Yudith Bedzabe	38	41158064	Nivel secundario
12	Sutta Huallpa Roberto	41	80111719	Nivel secundario
13	Pari Pari Romulo	37	41785057	Nivel secundario
14	Sutta Llano Leonidas	40	40408473	Nivel secundario
15	Sutta Huaman Ernesto	47	25003967	Nivel secundario
16	Sutta Usca Estaban	41	40523002	Nivel secundario
17	Sutta Gutierrez Daniel	40	43190693	Nivel secundario
18	Sutta Sutta Andres	41	40123713	Nivel secundario



ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al señor voluntario don SR: ROMULO PARI PARI con DNI 41785057 como coordinador de enlace con la municipalidad, a fin que pueda reportar la información en casos de emergencia.

ARTICULO TERCERO: El grupo de voluntarios comunitarios conformada, apoyará en el proceso de la convocatoria a la comunidad para llevar a cabo los talleres de fortalecimiento de capacidades de su comunidad y en los simulacros de evacuación, lo que permitirá entrenarse para sucesos reales.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por el Alcalde y el Jefe de la Oficina de Defensa Civil.

REGISTRASES, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

C. c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Ofic. Defensa Civil
Designados
OTSI
Arch.
JVT/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abog. G. Jesús Valencia Tapia
SECRETARIO GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”